

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

- Motivos por los cuales fueron retiradas de todos los supermercados las campanas contenedores para depósito de Aceite Vegetal Usado luego de más de 10 años de estar instaladas, lo que generó un hábito responsable y destacó a Rafaela entre las ciudades con mayor índice de correcta disposición de este tipo de material.
- Si existe un plan de reemplazo o reposición de las mismas.
- Lugares habilitados actualmente donde los generadores domiciliarios pueden depositar este tipo de residuos.
- Si continúa vigente el servicio de recolección de A.V.U. a grandes generadores a través del Programa Instituciones Sustentables.
- Estadísticas 2025: cantidad de comercios adheridos al sistema de recolección, cantidad de litros recolectados, empresas habilitadas para brindar el servicio (adjuntar habilitaciones), controles que se están realizando a los recolectores, campañas de difusión realizadas.

(Exp. C.M. N° 11.004-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela